



### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 14, del Acta No. 13 – 2022, a folios 160 al 170, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 13-2022. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día martes 19 de julio del año 2022, siendo las 11:10 am Teniendo como local El salón de Usos múltiples de este Palacio Municipal. Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal – **Francisco Martínez Domínguez acompañado del Señor Vice Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez – Regidora Primero, Elmer Isaías González Domínguez - Regidor Segundo, Jose Antonio Diaz de la O – Regidor Tercero, Edin Adán Diaz Trejo – Regidor Cuarto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto.** Contando con excusa de la señora **Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto** por motivos personales. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14. ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la Rendición de Cuentas GL del segundo trimestre del año 2022, que corresponde a los meses de abril, mayo y junio del año 2022.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado en todas y cada una de sus partes el Informe Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2022. El cual asciende a un monto de siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos diecinueve punto cincuenta y uno lempiras (L. 7, 658,219.51).
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la tabla de precios de pago de transporte a las comunidades y viajes de emergencia.
4. De acuerdo a la solicitud presentada por el personal docente y administrativo, padres de familia y estudiantes del Instituto Gubernamental Fraternidad San Isidro. Por unanimidad se acuerda aprobar la cantidad de siete mil lempiras (L. 7,000.00) para compra de insumos para taller impartido por técnicos de INFOP.
5. De acuerdo a la solicitud presentada por la señora Elsa Marina Reyes, mayor de edad, con DNI 107-1986-0622 y con residencia actual en el Barrio Pueblo Viejo, San Isidro de este municipio. por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de quince mil lempiras (L. 15,000.00) para operación de su hijo de pie equino.
6. De acuerdo a la solicitud presenta por la Junta Administradora de Agua Potable de San Isidro. Por unanimidad se acuerda aprobar la cantidad de sesenta mil lempiras (L.60, 000.00), para realizar gastos de eventos de Inauguración del Nuevo Proyecto de Agua Potable y Saneamiento.
7. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la Realización de Matrimonios Gratis en el mes de Agosto del presente año por considerarse mes de la familia.
8. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Propuesta de Compra de material didáctico y de aseo para todos los docentes de los diferentes centros educativos, el cual asciende a un monto total de ciento catorce mil ochocientos noventa lempiras (L. 114,890.00). Fondos que serán ejecutados por el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE).



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780  
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es

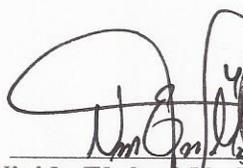


9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la contratación de la Abogada Daisy Enid Milla Benítez, con DNI 0414-1988-00074, del Bufete Quintero Milla, como apoderada de esta Municipalidad de San Isidro, Intibucá.

15. **-CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 12:45 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – Alcalde Municipal, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** – Vice Alcalde Municipal, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – Regidora Primero, Sello F) **Elmer Isaias González Domínguez** – Regidor Segundo, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** – Regidor Tercero, Sello F) **Edin Adán Diaz Trejo**– Regidor Cuarto, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar**– Regidora Sexto y Sello F) **Nivida Eloísa Méndez Domínguez** – Secretaria Municipal.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de agosto del año 2022.

  
  
Nivida Eloísa Méndez Domínguez  
Secretaria Municipal